



*Universidad Nacional
de Villa María*

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

VILLA MARÍA, 29 DIC 2023

VISTO:

El presente Expediente Administrativo EXP-NVM: 0000963/2023, caratulado "BECAS DE POSGRADO 2023 - DOCENTES", tramitado por el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, por Disposición N° 03/2023 del Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María se efectuó la Convocatoria a la presentación de solicitudes para el otorgamiento de Becas de Posgrado, año 2023, para docentes y nodocentes de esta Casa de Altos Estudios (fs. 07/13).

Que, por MEMO N° 072/2023 (fs. 32), el Director del Instituto de Investigación, Dr. Jorge FOA TORRES, solicita a este Rectorado la aprobación del otorgamiento de Becas de Posgrado 2023 para docentes de la Universidad Nacional de Villa María, a los postulantes de la Convocatoria que resultaron aprobados para ser beneficiarios de las mismas.

Que, las referidas Becas se enmarcan en el "REGLAMENTO DE BECAS DE POSGRADO" aprobado por Resolución N° 152/2022 del Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios.

Que, a fs. 15/27 de las presentes actuaciones administrativas obra la documentación respaldatoria de la Convocatoria para Becas de Posgrado 2023 para docentes.

Que, a fs. 24/25 obra el Acta N° 01/2023, de fecha 15 de Diciembre de 2023, de la Comisión de Evaluación de Becas de Posgrado para Docentes de la UNVM - Instituto de Investigación, donde consta la nómina de los postulantes que resultaron beneficiarios de las Becas de Posgrado 2023.



*Universidad Nacional
de Villa María*

Que, esta instancia administrativa hace lugar a lo solicitado por el Director del Instituto de Investigación.

Que, el monto para la liquidación y pago de las referidas BECAS asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.690.000,00.-).

Que, existe presupuesto para el pago de Becas de Posgrado, año 2023, ello en los términos del MEMO DGP N° 421/2023, emitido por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría Económica con fecha 29 de Diciembre de 2023 (fs. 33).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-

OTORGAR BECA DE POSGRADO, año 2023, a los beneficiarios que se consignan a continuación, según el siguiente detalle:

BECAS DE POSGRADO DOCENTES 2023							
N°	IAP	Postulante	DNI	Director de Beca	Carrera	Universidad	Importe Beca
1	Hum	AIASSA Carolina del Valle	27.870.358	THEILER Elizabeth Beatriz	Especialización en Estrategias de Intervención en el Campo de la Salud Mental	Universidad Nacional de Villa María	\$ 50.000
2	ByA	ÁLVAREZ Diego Luis	27.724.120	FELIPE Verónica	Maestría en Ciencias Agropecuarias	Universidad Nacional de Río Cuarto	\$ 80.000
3	Soc	ARÉVALO Luis Alberto	28.777.843	FOA TORRES Jorge	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Villa María	\$ 120.000
4	Soc	BENCID Constanza	31.062.645	THEILER Elizabeth Beatriz	Maestría Políticas Públicas y Desarrollo	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede Argentina	\$ 80.000



Universidad Nacional
de Villa María

5	Hum	BENGOA Natalia	28.064.902	SOMALE Marisel Adriana	Maestría en Docencia Universitaria	Universidad Europea del Atlántico	\$ 80.000
6	Soc	CAMPODÓNICO Ramón Guido Manuel	32.348.785	NAVARRO Paula Andrea	Maestría en Estudios Latinoamericanos	Universidad Nacional de Villa María	\$ 80.000
7	Hum	CARNEVALE Gabriela	30.507.571	GIAMMARINI Gabriela Luján	Especialización en Docencia Universitaria	Universidad Nacional de Villa María	\$ 50.000
8	Soc	CASTRO Natalia Sofía	37.836.143	SCHAIGORODS KY Emilia	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad de Buenos Aires	\$ 120.000
9	Soc	CATINI Laura Liliana	28.626.593	CARRIÓN Gonzalo	Especialización en Docencia Universitaria	Universidad Nacional de Villa María	\$ 50.000
10	Hum	CLEMENTE Cecilia Roxana	30.645.393	AIMAR Ángela Noemí Magdalena	Doctorado en Pedagogía	Universidad Nacional de Villa María	\$ 120.000
11	Soc	CORNA Darío Rubén	26.820.533	SADER Gustavo	Maestría en Contabilidad y Auditoría	Universidad Católica de Córdoba	\$ 80.000
12	Soc	CORRADINI Mariana Carola	22.726.728	NAVARRO Paula Andrea	Especialización Técnica de Nivel Superior en Periodismo y Comunicación Digital	Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "ETER - Escuela de Comunicación"	\$ 50.000
13	Soc	CÓSER Sergio Alejandro	13.860.771	PÉREZ ZABALA Graciana	Maestría en Ciencias Sociales con orientación en Educación	Facultad Latinoamericana de Cs. Sociales - Sede Argentina	\$ 80.000
14	Hum	DÍAZ Gisela Yanina de las Mercedes	30.350.379	SAINÉ Daniela	Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Enseñanza en Educación Superior	Universidad Nacional de Villa María	\$ 50.000
15	Soc	DIEZ Diego Álvaro	23.845.233	MEINARDI Vanessa Beatriz	Maestría en Estadística Aplicada	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 80.000
16	Hum	DOMJAN Gabriela Susana Olga	13.821.681	PAREDES Silvia María	Doctorado en Semiótica	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 120.000
17	ByA	FERRERO Marina Rita	33.198.969	MORGANTE Carolina	Maestría en Ciencias Agropecuarias	Universidad Nacional de Río Cuarto	\$ 80.000
18	Soc	GALVALISI Celia Fabiana	21.612.806	ROMERO Adrián	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Villa María	\$ 120.000



Universidad Nacional
de Villa María

19	Soc	GOLDÍN Déborah Judith	38.105.986	CARBAJO Mariana	Maestría en Criminología	Universidad Nacional del Litoral	\$ 80.000
20	Hum	GONZÁLEZ Paulina	18.821.728	PAREDES Silvia María	Maestría en Aprendizajes en Infancias y Juventudes	Universidad Nacional del Comahue	\$ 80.000
21	Soc	JUÁREZ GAGLIESE Nadia Patricia	25.289.530	SADER Gustavo	Maestría en Contabilidad y Auditoría	Universidad Católica de Córdoba	\$ 80.000
22	ByA	LAYÚN Federico Martín	29.965.053	CABRERA Gabriela Pilar	Maestría en Salud Pública	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 80.000
23	Hum	LEMA Carlos Maximiliano	32.429.360	SIRAGUSA Cristina Andrea	Doctorado en Artes	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 120.000
24	Soc	MANAVELLA María Victoria	29.809.959	PECCOUD Cledis	Maestría en Administración de Negocios	Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Villa María	\$ 80.000
25	ByA	MANZANELLI Franco Antonio	37.080.264	MORGANTE Carolina	Máster en Tecnologías Ópticas y Optometría Clínica	TECH Universidad Tecnológica	\$ 80.000
26	Hum	MARIOTTA Jesica Soledad	32.026.323	ARDINI Claudia Gabriela	Maestría en Literatura y Política	Universidad Autónoma de Entre Ríos	\$ 80.000
27	Soc	MÉNDEZ Jorge Leonardo	17.845.848	LA ROCCA MARTÍN Dante	Doctorado en Ciencia Política	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 120.000
28	ByA	MIZDRAJE Dafne Aylén	35.575.658	FOA TORRES Jorge	Especialización en Docencia Universitaria	Universidad Nacional de Villa María	\$ 50.000
29	ByA	MONCALERO Melina Soledad	29.630.619	RUBERTO Celia	Especialización en Docencia Universitaria	Universidad Nacional de Villa María	\$ 50.000
30	Hum	MONTENEGRO Marcela	23.822.080	PAREDES Silvia María	Doctorado en Educación de Jóvenes y Adultos	Universidad Nacional de Chilecito	\$ 120.000
31	Soc	MOREIRA Lidia del Valle	13.548.490	LICERA Gloria Silvina	Maestría en Administración de Negocios	Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Villa María	\$ 80.000
32	Hum	MUSSETTA Mariana Alejandra	22.726.945	SIRAGUSA Cristina Andrea	Doctorado en Semiótica	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 120.000



Universidad Nacional
de Villa María

33	Hum	NARDELLI María Verónica	27.795.497	SIALLE Candela	Magister en Salud Mental	Instituto Universitario Italiano de Rosario	\$ 80.000
34	Soc	NAVARRO Paula Andrea	23.734.262	CORRADINI Mariana Carola	Doctorado en Comunicación Social	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 120.000
35	ByA	ORELLANO Mauro Damián	36.833.514	RUBERTO Celia	Especialización en Buiatría	Universidad Nacional del Litoral	\$ 50.000
36	Soc	PAREDES Pablo	35.658.725	ARDINI Claudia Gabriela	Maestría en Estudios Latinoamericanos	Universidad Nacional de Villa María	\$ 80.000
37	ByA	QUISPE Claudio Alejandro	32.453.168	RUBERTO Celia	Maestría en Anatomía y Fisiología Veterinaria	Universidad Nacional de Río Cuarto	\$ 80.000
38	Soc	ROMERO RAMAYO María de los Ángeles	34.029.428	PÉREZ Fernando Amadeo	Maestría en Administración Pública	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 80.000
39	Hum	SOMALE Marisel Adriana	17.430.081	LASA Carlos Daniel	Doctorado en Pedagogía	Universidad Nacional de Villa María	\$ 120.000
40	Soc	TAMAGNO María Virginia	35.556.276	FICCO Cecilia Rita	Doctorado en Administración	Universidad Nacional de Rosario	\$ 120.000
41	Soc	TAMAGNO Mario Raúl	13.154.008	PÉREZ Jorge Orlando	Doctorado en Contabilidad	Universidad Nacional de Rosario	\$ 120.000
42	Soc	VIVANCO María Fernanda	23.534.193	CARBAJO Mariana	Maestría en Docencia Universitaria	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 80.000
43	Soc	WESTER María Victoria	34.686.293	ACHAD María Virginia	Especialización en Docencia Universitaria	Universidad Nacional de Villa María	\$ 50.000
TOTAL							\$ 3.690.000

ARTÍCULO 2°.-

AUTORIZAR a la Secretaría Económica a efectuar la liquidación y pago de las referidas BECAS.-

ARTÍCULO 3°.-

FACULTAR al Instituto de Investigación a fijar las fechas en las cuales los beneficiarios deban presentar los Informes y la Rendición de la Beca.-

ARTÍCULO 4°.-

IMPUTAR las erogaciones que implique el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al presupuesto del Instituto de Investigación.-



*Universidad Nacional
de Villa María*

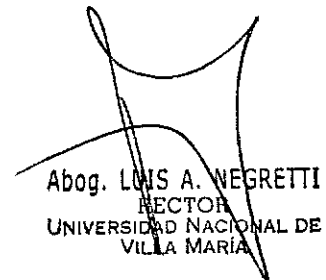
ARTÍCULO 5°.-

REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 749



ABOG. MARÍA PAULA MIOZZO
Secretaria General
Universidad Nacional de Villa María



Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARÍA